



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 8, miércoles 15 de febrero de 2017](#)

Reglamento en Materia de Relaciones Laborales. (Instituto Electoral del Distrito Federal)

Datos de localización en la versión impresa: Página 35.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se **aprueba** el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el anexo que se acompaña y forma parte integral del presente acuerdo.

Reglamento que tiene por objeto **reglamentar** las bases normativas de los Capítulos X y XI, del Título Segundo, del Libro Segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, sin perjuicio de las normas establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normativa aplicable.

Reglamento que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2011; y se derogan todas las disposiciones que contravengan este Reglamento.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determinan los Límites en las aportaciones del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el Límite Individual de las aportaciones de las Personas Físicas durante el Ejercicio 2017.

Datos de localización en la versión impresa: Página 71.

Acuerdo que entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de la sede central del Instituto Electoral del Distrito Federal.